



EXPTE. D- 2258 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

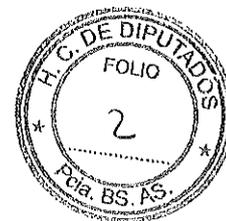
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por cumplirse el 245° aniversario de la creación de la localidad de San Miguel del Monte, que se conmemora el 18 de noviembre del corriente año.

  
SABRINA SABAT  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

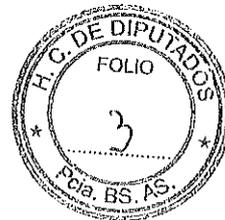
## FUNDAMENTOS

San Miguel del Monte, llamado habitualmente Monte, es la ciudad cabecera del partido homónimo, situado en el interior de la provincia de Buenos Aires, Argentina, sobre la margen izquierda del río Salado del sur, a 107 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Creada sobre el núcleo de la Guardia del Monte, es una de las ciudades más antiguas de la provincia, que en 1864 se organizó como municipio.

Llamado antiguamente San Miguel del Monte Gárgano, en referencia al monte ubicado en el sur de Italia, donde aparece, según la leyenda, por primera vez el Arcángel San Miguel al pueblo que resistía a los bárbaros. La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos restituye a la ciudad de Monte su antigua denominación de "San Miguel de Monte Gárgano", en diciembre de 1980.

En diciembre de 1778 la Guardia fue atacada por un "malón" que produjo una gran matanza conocida como la "Navidad trágica de 1778". A partir de este episodio se reconstruyó como fortín y a partir de él surge la leyenda de la laguna de Monte. Ese mismo año el gobierno del Virrey Juan José Vértiz, decidió modificar la línea fronteriza contra los aborígenes y avanzar hacia el sur del Río Salado, frontera entre pobladores locales y quienes arribaban al pueblo.

En mayo de 1779 se designó comandante general de la Frontera a José de Sarden, quien se encargó de organizar y planificar los fuertes y fortines de la Cuenca del Salado. Además de fundar, fortificar y equipar a los fuertes se procedió a instalar una parte de la población alrededor de cada uno de estos puntos principales y vigilar el desarrollo de las mismas. Por esta causa se considera a Juan José de Sarden el fundador de Monte. Este mismo año el



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

teniente coronel Francisco Betbezé de Ducós realizó un reconocimiento de frontera ordenado por el virrey Vértiz, llegando a la Guardia del Monte y describiendo a la misma de la siguiente manera:(...) *"la situación en que se encuentra es bastante ventajosa, en una loma, que está a poco más de cien toesas de la barranca que forma la laguna del mismo nombre. El fuerte es aproximadamente cuadrado de 34 metros por 35 varas de lado, con un foso de tres varas de ancho por dos de profundidad."* El 18 de noviembre de 1779 el comandante de fronteras Juan José Sarden informa al virrey de la construcción de una capilla , bajo la advocación de San Miguel de Arcángel y bajo el patronato de Nuestra Señora de los Remedios, dentro del perímetro del fortín. La misma estaba ubicada frente a la actual Plaza Vértiz o Plaza España. Ese hecho es tomado como la fundación de San Miguel del Monte.

En 1822 se dispuso quitar tierras al partido de San Vicente para crear los partidos de Ranchos y Monte, que finalmente fue creado por aprobación del proyecto de división de campaña presentado por el Poder Ejecutivo el 24 de octubre de 1864, convertido en Ley N° 422 el día siguiente, y reglamentado por decreto el 24 de febrero de 1865, aprueba la división territorial de la Provincia, denominación de los 8 nuevos partidos y límites de los 45 en que queda dividida la Provincia.

El partido de Monte cuenta con una superficie de 1.847,54 Km<sup>2</sup>, en tanto que la superficie de lo denominado casco urbano es de 225 hectáreas. La cantidad de habitantes según INDEC de 2022, asciende a 24.868 habitantes, de los cuales 17.384 corresponden a la ciudad cabecera del partido.

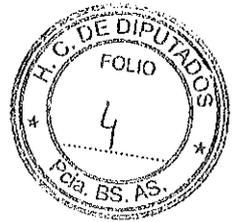
Las actividades económicas predominantes son la agricultura y ganadería; realizan aportes que representan el 35% y el 65% respectivamente del producido total del sector. Las tareas rurales se llevan a cabo en explotaciones que ocupan, en conjunto, 168.000 hectáreas, de las cuales cerca de 132.000 están orientadas



EXPTE. D-

2258

124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

hacia la ganadería, con existencia de bovinos, ovinos, porcinos y equinos La historia, el esparcimiento y los paisajes definen a Monte como un sitio propicio para el desarrollo turístico. Cuenta con un gran potencial en virtud de la tranquilidad que ofrece, la variedad de actividades deportivas lacustre y por los testimonios de historia nacional y estancias centenarias, como lo constituye, entre muchas otras, la mencionada Los Cerrillos y la Estancia el Rosario, reconocidas a nivel internacional.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
**SABRINA SABAT**  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Pcia. de Buenos Aires